



Resolución Ministerial No. 0174 -2009-ED

Lima, 25 MAY 2009

CONSIDERANDO:

Que, la Condecoración de Palmas Magisteriales creada por Decreto Ley N° 11192, constituye un reconocimiento y distinción honorífica que otorga el Estado a las personas que por sus acciones significativas han contribuido en forma extraordinaria al desarrollo de la educación, la ciencia, la cultura y la tecnología del país;

Que, las solicitudes para el otorgamiento de la Condecoración de Palmas Magisteriales deben ser atendidas con sujeción a las normas del proceso de evaluación para tan alta distinción honorífica;

Que, el artículo 16° del Reglamento de la Condecoración de Palmas Magisteriales, aprobado mediante Decreto Supremo N° 007-2005-ED, dispone que la Comisión Calificadora del Ministerio de Educación, esté integrada por un Presidente, un Secretario y cuatro vocales; precisando además que por lo menos dos de los miembros deberán ser profesores; uno de los miembros deberá ser designado a propuesta del Comité Directivo del Consejo Nacional de Educación, y otro a propuesta de la Junta Directiva Nacional del Colegio de Profesores;

Que, el Consejo Nacional de Educación, ha cumplido con proponer a uno de los miembros de la Comisión Calificadora del Ministerio de Educación;

Que, de conformidad con lo dispuesto en la Segunda Disposición Transitoria del Reglamento de la Condecoración de Palmas Magisteriales, la participación de los representantes del Colegio de Profesores a nivel nacional y regional se hará efectiva cuando el Colegio esté en pleno funcionamiento;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 11192, el Decreto Ley N° 25762, modificado por Ley N° 26510, el Decreto Supremo N° 007-2005-ED y el Decreto Supremo N° 006-2006-ED y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Constituir la Comisión Calificadora de las Palmas Magisteriales para el año 2009, la cual estará integrada por los siguientes miembros:

- Dr. Manuel Asmat Asmad, quien la presidirá
- Dra. Guadalupe Méndez Zamalloa
- Dr. Oscar Rubén Silva Neyra
- Lic. Clemencia Vallejos Sánchez y,
- Lic. Luis Javier Torero Rodríguez, quien actuará como Secretario Técnico.

Regístrese y comuníquese.



José Antonio Chang Escobedo
Ing. José Antonio Chang Escobedo
Ministro de Educación

